CONTRATO ABASTECIMIENTO
GRÁFICA ANDES LTDA.
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
N° INT PHC – 0364 (AS-798)

En Santiago, a **23 de febrero de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **GRÁFICA ANDES LTDA.**, RUT 88.100.800-9 representada por don **JUAN MANUEL MUÑOZ GATICA**, cédula de identidad Nº 7.034.075-5, ambos domiciliados en Santo Domingo N° 4593, Quinta Normal, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra tiene como misión lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: En este acto Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **$12.092.268.- (doce millones noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **06 de abril de 2015**, que deberá extenderse con la siguiente frase **"Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015".** Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de la mercadería se hará en las fechas y cantidades establecidas en el Anexo N° 1 del presente contrato, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica a los números 228794800 o 228794801.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor ★ DIRECCIÓN JURÍDICA

QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SÉPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor, dentro de los 30 días siguientes a cada entrega, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N°1, previo control de calidad por parte de personal de Bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.

JUAN MANUEL MUÑOZ GATICA
REPRESENTANTE LEGAL
GRÁFICA ANDES LTDA.

GRAFICA ANDES
RUT 88.100.800-9

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO CONTRATO

CONTRATO 798 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
08MED010711	REVISTA CRECIENDO JUNTOS	UND	3.030	2.551,00	7.729.530,00

Observación :
FORMATO 21.5X25 CM CERRADO, CON TAPAS IMPRESAS A 4/4 COLORES EN COUCHE OPACO 350 GRS.FORMATO 46X42 EXTENDIDO CON BARNIZ POR RETIRO Y TERMOLAMINADO BRILLANTE POR TIRO, TROQUELADAS Y CON BOLSILLO PEGADO.INTERIOR 152 PAGINAS, IMPRESAS A 4/4 COLOR EN COUCHE OPACO 100 GRS. ENCUADERNACION COSTURA HILO Y HOTMEL, MAS UN MARCADOR DE PAGINA FORMATO 4X15 IMPRESO A 4/4 COLOR EN COUCHE OPACO 350 GR. CON TERMOLAMINADO POR TIRO Y RETIRO, TROQUELADO Y CON UNA CINTA DE RASO DE 0.7X16 CMS PEGADA AL LOMO.
UN CUADERNILLO CD FORMATO 13X13,2 CERRADO,TAPAS IMPRESAS A 4/4 COLORES MAS BARNIZ EN COUCHE BRILLANTE 250 GR. FORMATO 37,5X13,5 EXTENDIDO TROQUELADAS Y CON BOLSILLO PEGADO Y MECANIZADO DEL CD DEL CLIENTE. INTERIOR 24 PAGINAS IMPRESAS A 4/4 COLORES EN COUCHE BRILLANTE DE 100 GRS. ENCUADERNACION 2 CORCHETES INSERTO EN BOLSILLOS. MAS UN FOLLETO FORMATO 18X27 CERRADO CON TAPAS IMPRESAS A 4/4 COLOR EN COUCHE BRILLANTE DE 200 GR. MAS BARNIZ. INTERIOR 8 PAGINAS IMPRESAS A 4/4 COLOR EN BOND DE 106 GRS. ENCUADERNACION DOS CORCHETES AL LOMO Y MECANIZADO EN BOLSILLOS. ADEMAS DEBERA MECANIZAR REVISTA CRECIENDO JUNTOS CON CD DE LA REVISTA

Fecha Entrega:	Cantidad:
2015/03/06	3.030

08MED030360	IEA SC MENOR	UND	2.629	158,00	415.382,00

Observación :
DOC. 10 CARAS (5 HOJAS) 4/4 COLOR CON CORCHETE ARRIBA A LA IZQUIERDA, TAMAÑO CARTA, BOND 80 GR.

Fecha Entrega:	Cantidad:
2015/03/02	2.629

08MED030361	IEA SC MAYOR	UND	2.629	112,00	294.448,00

Observación :
DOC. UNIDO COMO CUARTILLA CON CORCHETE AL CENTRO, DE 8 CARAS, 2 CUARTILLAS, 4/4 COLORES, TAMAÑO CARTA, BOND 80 GRS.

Fecha Entrega:	Cantidad:
2015/03/02	2.629

Fundación Educacional para el Desarrollo Menor ★ DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Menor ★ DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO CONTRATO

CONTRATO 798 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2015/03/02 2.629				
08MED040500	CROQUERA 2011	UND	583	1.470,00	857.010,00
Observación :	FORMATO 16X21 CERRADO, 100 HOJAS, PAPEL BOND 80 GRS, TAPA DURA, IMPRESA 4/2 COLORES MAS POLIPROPILENO MATE EN COUCHE DE 170, EMPLACADO EN CARTON GRIS DE 1.5 MM ENCUADERNACION ANILLADO DOBLE O A LOS 16.				
Fecha Entrega:	Cantidad: 2015/03/02 583				
08MED070101	INFORME AL HOGAR SC MENOR 2014	UND	2.100	206,00	432.600,00
Observación :	FORMATO 201.5X28 CERRADO, 16 PAGINAS TAPAS INCLUIDAS, IMPRESO A 4/4 COLOR EN BOND DE 80 GRS, ENCUADERNACION 2 CORCHETES				
Fecha Entrega:	Cantidad: 2015/03/02 2.100				

Fundación Educacional para el Desarrollo Menor
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fundación Educacional para el Desarrollo Menor
DIRECCIÓN JURÍDICA

ANEXO CONTRATO

CONTRATO 798 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 88.100.800-9 GRAFICA ANDES LTDA.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
08MED070102	INFORME AL HOGAR SC MAYOR 2014	UND	2.100	206.00	432.600.00

Observación :
FORMATO 201.5X28 CERRADO. 16 PAGINAS TAPAS
INCLUIDAS. IMPRESO A 4/4 COLOR EN BOND DE 80 GRS.
ENCUADERNACION 2 CORCHETES

Fecha Entrega:	Cantidad:
2015/03/02	2.100

Neto	:	10.161.570.00
IVA	:	1.930.698.00
Total	:	12.092.268.00

PROVEEDOR
GRAFICA ANDES
RUT 88.100.800-9

FUNDACIÓN INTEGRA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

PAGARE
D09032141212

$ 1.209.227.- XXXXXX
016-0320-090

Bci
somosdiferentes

Nº 0398029

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

Oficina CENTRAL Lugar SANTIAGO Fecha 2 DE MARZO de 2015

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a FUNDACION INTEGRA RUT: 70.574.900-0 XXXXXXXX

la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE XXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos

moneda legal pagadera con XXXXX días vista a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por

GRAFICA ANDES LIMITADA RUT: 88.100.800-9 XXXXXXXXXXXXXXXXX para

GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ABASTECIMIENTO 2015.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Plazo de validez hasta el 06 DE ABRIL DE 2015 XXXXXXXXXX

PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

Banco de Crédito e Inversiones

0640